

# Nota de Análisis N°: 3

## VIOLENCIA DE GÉNERO La vigencia constante de una nefasta realidad

*“El problema de la mujer siempre ha sido un problema de hombres”* decía Simone de Beauvoir en pleno siglo XX, actualmente pareciera que dicha frase se está quedando corta, y no se trata solo de un “problema” cuando se evidencia la cantidad de hechos de violencia y femicidios que ocurren contantemente en el país en general y en la provincia de Salta en particular y que se vislumbran casi imposibles de frenar.

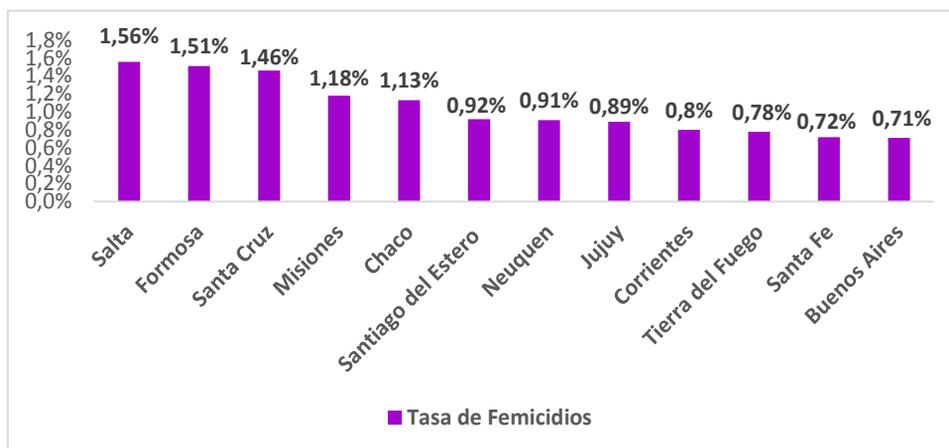
En septiembre de 2014 el gobierno provincial decretó, en concordancia con la Ley Nacional N° 26.485 y la Ley Provincial N° 7.403, la emergencia pública en materia social por violencia de género en todo el territorio provincial por el término de dos años. Esto habilitó al Poder Ejecutivo a realizar acciones y generar políticas públicas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

A sólo 4 meses que finalice la emergencia decretada, Salta continúa siendo la provincia con la tasa de femicidios más alta del país, de lo que se puede inferir la ausencia de un Estado que brinde soluciones concretas, rápidas e integrales a las víctimas de la violencia sexista. En lo que va del 2016 ya se registraron 6 casos de mujeres asesinadas en la provincia.

Según el Observatorio de Femicidios en Argentina de la Asociación civil La Casa del Encuentro en el país se registraron en el 2014 un total de 277 muertes y en el año 2015 esta cifra ascendió a 286 casos, de los cuales 111 son de Buenos Aires, 23 corresponden a Santa Fe y 19 a la provincia de Salta, ubicándola a esta en tercer lugar en términos de valores absolutos. Si comparamos estos valores con el nivel poblacional de cada provincia, según el censo 2010, se puede ver que Salta tiene prácticamente un tercio de la población de Santa Fe y 15 veces menos habitantes que Buenos Aires. Lo que lleva a posicionar a Salta en primer lugar con una tasa de femicidios, cada 100.000 habitantes, de 1,56% superior al 0,72% que registra Santa Fe y al 0,71% de Buenos Aires.



## Provincias con las mayores Tasas de Femicidios del País (cada 100.000 habitantes)- Año 2015.



Fuente: Equipo Técnico Fundara en base a datos de La Casa del Encuentro.

Del total de casos nacionales en el 60% el agresor fue el esposo (o ex esposo), pareja (o ex pareja), o novio (o ex novio) de la víctima y en el 71% de los casos tenían algún vínculo cercano con ellas (actual o ex pareja, familiar u otro allegado). La gran mayoría de los asesinatos ocurrieron ya sea la vivienda de la víctima (27% de los casos) o en la vivienda que compartía con su pareja (25 % de los casos), convirtiendo al hogar, en vez de sinónimo de refugio, en un lugar de peligro e inseguridad.

Según datos del Observatorio de Violencia contra las Mujeres “Rosana Alderete” aportados por el Ministerio Público Fiscal de Salta, desde 1/01/2016 hasta 15/05/16 ya se han recibido en la provincia 2.187 denuncias por violencia de género (y familiar) lo que hace un promedio de 16 denuncias diarias. Se puede percibir un aumento con respecto a 2015, dado que a lo largo de ese año se recibieron un total de 4.627 denuncias, lo que hace un promedio de 13 denuncias por día.

Asimismo, la violencia contra las mujeres tiene a su vez otra dimensión que en Salta se manifiesta de manera demasiado gravosa. Según datos del Ministerio de Seguridad de la Nación, Salta es la provincia con el mayor número de casos de violaciones en el país, representando una tasa de 27,5 por cada 100.000 habitantes. Esto la ubica por encima de la media nacional que es del 8,7.

Más allá de los condicionantes culturales de largo plazo que la lucha contra la desigualdad y violencia hacia la mujer obligan a derribar, es cierto también que la situación denota una gran ineficacia política. La problemática de género reviste una gran complejidad social y cultural y como tal debe ser abordada desde sus múltiples aristas, desde la educación y la concientización, desde una prevención eficaz mediante la mejora de los mecanismo de acceso a la justicia, como de respuestas concretas por parte de esta, como así también desde un Estado que brinde soluciones eficaces a las víctimas de violencia y sus familias